

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 01 de JUNIO de 20 12

DECRETO EXENTO N° 2798

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente OFICINA SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA Y SERV. GENERALES.- ( PROVISORIA POR UN AÑO )  
a nombre de MAURICIO MONDACA Y MARCOS BURGOS LIMITADA.-  
RUT 76.208.162-8 ubicado en AVDA. PATRICIO BLANCO N° 144

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



FRANCISCA URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL: SECRETARIA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL